

**Sumilla:** Solicita ampliación de plazo para la atención de observaciones formuladas al Plan Ambiental Detallado de las “Centrales Hidroeléctricas Runatullo II y Runatullo III”.

**Referencia:** Auto Directoral N° 0164-2023 Registro N°3423355.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE LA ELECTRICIDAD DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

**EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE JUNÍN S.A.C.** (en adelante, “EGE JUNIN”), con R.U.C. N°20524522871, con domicilio en Av. Pardo y Aliaga 699 Oficina 701-B, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por Sandra Becerra Aranzaes, identificado con Documento Nacional de Identidad N°10804392, con poderes inscritos en el Asiento C00025 de la Partida Electrónica N°12415177 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante ustedes nos presentamos y exponemos lo siguiente:

Que, mediante Auto Directoral N° 0164-2023-MINEM, notificado con fecha 31 de julio de 2023, requirieron a EGEJUNIN atender las observaciones formuladas al Plan Ambiental Detallado de las “Centrales Hidroeléctricas Runatullo II y Runatullo III” (en adelante, el “PAD”), otorgándonos un plazo de diez (10) días hábiles para tal efecto.

Que, específicamente, se nos ha requerido atender treinta (30) observaciones formuladas por su despacho, así como dieciséis (16) observaciones formuladas por la Autoridad Nacional del Agua a través del Informe Técnico N°0077-2023-ANA-DCERH/WQQ.

Que, en el contexto indicado, teniendo en cuenta los alcances de las observaciones formuladas al PAD, al amparo de lo establecido en el numeral 48.4 del Artículo 48 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2019-EM, solicitamos se sirvan concedernos una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles adicionales con la finalidad de contar con el tiempo necesario para atender adecuadamente cada una de las observaciones.

**POR TANTO:**

Solicitamos se sirvan acceder a lo solicitado, conforme a ley.

Lima, 10 de agosto de 2023.

---

**Sandra Becerra Aranzaes**  
Gerente General  
EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE JUNÍN S.A.C.